

de Santiago, hasta treinta de Julio que acaba, que
se retiró del todo a esta Ciudad, y concluyó el de
don enaguadas las Informaciones q. para ello se re-
quieren, en atención a que este viaje no fue volumi-
noso.

antes lo no magro sino puerco, q. en este punto conforme a lo manda-
do por el Com. de Santiago.

Mem. de varios Nombres de Nombres P. de Juan Fariada, y otros

Comunantes de la Ciudad, exponiendo, que por
Sobre denuncias de algunos Escriv. y Ministros se les han algunas vejacio-
nes, y molestias porq. solian vender el vino generoso

de esta Ciudad, y Ministros de la Real Audiencia, como sus Co-
dominos mas, seg. notorio este Ayuntamiento, nombre sus Co-
munantes para q. visitasen a los S. Jures a fin de que no

permitiesen semejantes vejaciones; y aunque se contubieron
con tan autorizada representacion, se ha procedido a la
denuncacion al Dho. Realmon por Nicolas Fontal, Com. de

de este numero, porq. habiundo embiado por unq. de la
Corte, se le llevo tres q. y medio; se le prendio, y embargo su
vino, y luttado mas de ciento, y sesenta. Sueldo contra

las Ordenanzas q. habian seg. el vendedor q. no guarda
el precio de la portura, es multado en seis-cientos más, y

seg. el Denunciado sumo Vecino de Murcia no sea
so; por lo que suplican farnela para q. no se
farniento q. parezca mas ennegada. Com. de Santiago

